



Folio 3184566-

DECRETO N° 255

CASTRO, 25 de julio de 2018.

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.00.2016 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la orden de ingresos municipal N°838283 de fecha 12/07/2018 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE la suma de \$7.983.664.- (Siete millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro pesos) a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CASTRO PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**, RUT: 71.149.700-5, Personería Jurídica N°530 del 26.06.84 del Ministerio de Justicia, representada por su Presidente Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza; correspondiente a recursos para Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI 2018) Mideplan,

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a la cuenta 1140512014005 "Fiadi 2018".

De la inversión de esta transferencia, la institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta Ilustre Municipalidad con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE DE LA COMUNA

JEVS/Dmv/ibg.

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal.
- Corporación Municipal de Castro
- Archivo Secretaría Municipal